

DECRETO N° E-2649/2017.-:

COLINA, 15 de Diciembre de 2017.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2882/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, que promulga el Convenio relativo al Proyecto denominado "Pie Comuna Amiga de la Infancia y la Juventud", suscrito con fecha 02 de mayo de 2016, entre el Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Colina. 2) Memorandum N° 923/2017 de fecha 12 de Diciembre de 2017, del Director de Seguridad Pública Comunal, mediante el cual remite planilla de movilización de la profesional del programa de Intervención Integral Especializada, correspondiente al trabajo realizado en terreno, durante el mes de Noviembre de 2017; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Páguese a la Profesional del Programa de Intervención Integral Especializada PIE, que más adelante se individualiza, por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Noviembre de 2017, lo siguiente:

N°	NOMBRE ASESOR LABORAL	MONTO
01	MARIA DE LOS ANGELES CARREÑO	\$ 22.000.-
	TOTAL	\$ 22.000.-

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Item Presupuestario N° 114-05-11-004-000-000, denominado "PIE".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Programa PIE
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo